I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1290 /

CHIGUAYANTE, 07 JUL 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio Nº1298 de fecha 22 julio del 2011, N° 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°118 de fecha 01 de Julio del 2014, Orden de pedido interno Nº6.248 de fecha 23 de Junio de 2014, de la Dirección de Tránsito, que solicita la adquisición de cinco mil comprobantes para pagos de permisos de circulación vehicular segundo semestre 2014; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 01 de Julio de 2014 correspondiente al proveedor **IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA.** Rut. **77.070.240-2**, quien ofrece el bien dentro del monto disponible, con disponibilidad para el día requerido y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el articulo Nº 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de cinco mil comprobantes para pagos de permisos de circulación vehicular segundo semestre 2014, actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley 19.886 y el articulo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.

2º. Contrátese la adquisición de cinco mil comprobantes para pagos de permisos de circulación vehicular segundo semestre 2014, al proveedor **IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA.** Rut. **77.070.240-2**, por un monto total $184.450.- (ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno Nº 6.248 de fecha 23 de Julio de 2014, de la Dirección de Tránsito.

3°. Destínese la adquisición de cinco mil comprobantes para pagos de permisos de circulación vehicular segundo semestre 2014, a la Dirección de Tránsito.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.04.001, "Materiales de Oficina".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/CAP/LRC/mvt.
Distribución:
- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Área Adquisiciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 JUL 2014 HORA 16:03
PROCEDENCIA Jurídico
FIRMA